



ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, 06 septiembre de 2023

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
Calle 15AA N 13E - 21 La Ceja
La Ceja del Tambo, Antioquia

El suscrito **TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S** de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA presento la siguiente oferta para participar y en caso de que sea aceptada por EMDUCE, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.

Que conozco y entiendo la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que esta Oferta es válida por un periodo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EMDUCE.

Que actualmente no me encuentro sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.

Que he recibido y comprendo las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.

Que me comprometo a ejecutar el Contrato en un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EMDUCE.

Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$211.802.895) pesos m/cte

Solicito que la correspondencia y comunicaciones que EMDUCE requiera enviar se remita a la siguiente dirección:

Nombre o razón social TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S

Dirección: CL 72 A 91 B61

📍 Calle 15AA N 13E - 21 Urbanización Miraflores, La Ceja (Ant.)

🌐 emduce.gov.co - NIT. 901.105.143-5

✉ info@emduce.gov.co Teléfono 604 - 4734927

📮 Código postal - 055010 / Casa consistorial



La Ceja del Tambo





Teléfonos: 3575212/ 3015954853

NIT de la firma: 900.935.743-1

E-MAIL: tha.arquitecturamail.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JFL'.

JUAN FERNANDO LONDOÑO FLÓREZ

Representante legal

C.C. 3.563.889

TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT S.A.S

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los documentos de condiciones.

📍 Calle 15AA N 13E - 21 Urbanización Miraflores, La Ceja (Ant.)

🌐 emduce.gov.co - NIT. 901.105.143-5

✉ info@emduce.gov.co Teléfono 604 - 4734927

📮 Código postal - 055010 / Casa consistorial



La Ceja del Tambo



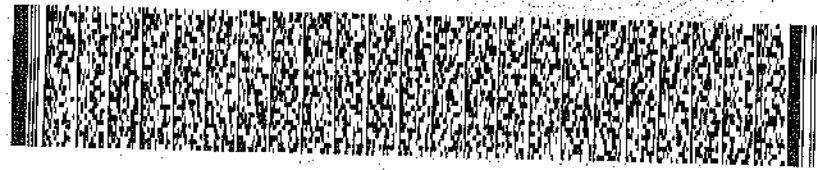
**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
3.563.889
NUMERO
FLOREZ LONDOÑO
APELLIDOS
JUAN FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1980**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-1999 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300100-22141752-M-0003563889-20071001 0157907273A 02 189707814

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re-cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT .SAS		
SIGLA TAH		NIT No. 900.935.743-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
CLASE <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN CI 72 a 91 b 61 UN CLARO DE ROBLEDALES IN C 8 201	
TELÉFONOS 3575212	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 CONSULTORÍA OBRAS CIVILES	2 GERENCIA DE PROYECTOS
3 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	4 DISEÑOS
5 INGENIERIA MECANICA	6 EDIFICIOS DE ESTRUCTURA Y ACOMODACIONES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONSTRUCTORA ARKAROL		X	4796082	14/12/2018	35.000.000
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	X		8687039	09/12/2020	24.500.000
INSOLCOP S.A.S		X	3147152183	24/06/2023	388.930.918
INVERCONSTRUCTORA PLANTAR S.A.S		X	3103898723	VIGENTE	192.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO FLOREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LONDOÑO	NOMBRES JUAN FERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 3.563.889	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 06-09-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
3.563.889

NUMERO
FLOREZ LONDOÑO
APELLIDOS
JUAN FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1980**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-1999 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300100-22141752-M-0003563889-20071001 0157907273A 02 189707814



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO

C.C. 3.563.889 de Sabaneta

Universidad Santo Tomás Medellín

Matrícula Profesional

A2912018-3563889

Fecha de Expedición

02/02/2018

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A10325



E587618

CERTIFICA

Que el Tecnólogo En Delineante De Arquitectura E Ingenierías JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO con cédula de ciudadanía No. 3563889 de Sabaneta, registra Certificado De Inscripción Profesional No. T91162015-3563889, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 27 de Febrero de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de Septiembre de 2023.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación PY2k8u1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/09/2023 - 8:00:05 AM



Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900935743-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-678736-12
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 A 91 B 61 Unidad claro de robledales, Interior C8 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tah.arquitectura@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3575212
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 72 A 91 B 61 INC 8 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tah.arquitectura@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8350051
Teléfono para notificación 2: 3015954853
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRblckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 24 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 09 de febrero de 2016 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONSTRUCTORA O&S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 5 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 27 de agosto de 2020 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio principal del Municipio de Anorí a Medellín, y reforma su razón social y adiciona sigla a su denominación así:

TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT SAS

Sigla: TAH ARQUITECTURA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de: Diseños Arquitectónicos, para construcciones civiles, comerciales y de infraestructura, También podrá realizar construcciones Civiles y Comerciales de todo tipo; Adicionalmente tendrá la capacidad de realizar interventorías y auditorias para diseños y construcción.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/09/2023 - 8:00:05 AM



Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal, de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. A su vez tendrá un suplente el cual lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá las mismas atribuciones y facultades del Representante Legal Principal. Todos los funcionario y empleados de la sociedad, con excepción de los nombramientos por la asamblea general, estarán subordinados a el y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGA

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado lo

Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, Novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase.
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- 5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.
- 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
- 7) Designar, promover y remover el personal administrativo de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.
- 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter.
- 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/09/2023 - 8:00:05 AM



Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

límites señalados en estos estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

PARÁGRAFO: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO DESIGNACION	3.563.889

Por acta número 5 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 27 de agosto de 2020 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO DE JESUS GRANDA CORTES DESIGNACION	70.927.733
------------------------------	--	------------

Por documento privado del 24 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 09 de febrero de 2016 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo

Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el número 19349 del libro IX del registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	01/06/2020	Asamblea	019349	31/08/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4390, 4290

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$42,791,888.00

Recibo No.: 0025443477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdlTccrhRbllckld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

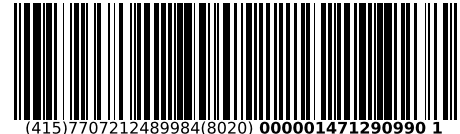


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14712909901



(415)7707212489984(8020) 000001471290990 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 3 5 7 4 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.

36. Nombre comercial

TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 72 A 91 B 61 UN CLARO DE ROBLEDALES IN C 8 8 201

42. Correo electrónico

tah.arquitectura@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 5 9 5 4 8 5 3

45. Teléfono 2

3 5 7 5 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 8 3 1

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 2 4

Otras actividades

50. Código

4 3 9 0

1 2

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2020 - 09 - 24 / 15 : 08: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1627 de 2016

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO VEGA GIANA CAROLINA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712909901



(415)7707212489984(8020) 000001471290990 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 3 5 7 4 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

0 1

72. Número

5

73. Fecha

2 0 1 6 0 1 2 4

2 0 2 0 0 6 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 2 0 9

2 0 2 0 0 8 3 1

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 5 6 5 5 0

6 7 8 7 3 6

78. Departamento

0 5

0 5

79. Ciudad/Municipio

5 2

0 2 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 9		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 2 4		-
3				-
4				-
5				-

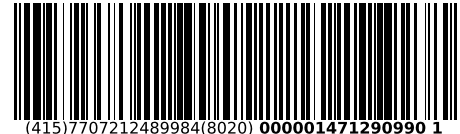
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712909901



(415)7707212489984(8020) 000001471290990 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 5 7 4 3 1

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

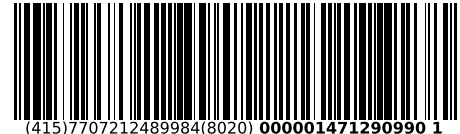
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 5 6 3 8 8 9
102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres FERNANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 9 2 7 7 3 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GRANDA	105. Segundo apellido CORTES	106. Primer nombre ALVARO
107. Otros nombres DE JESUS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14712909901



(415)7707212489984(8020) 000001471290990 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 3 5 7 4 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT SAS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 72 A 91 B 61 IN C 8 AP 201	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 5 6 5 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 2
168. Teléfono 3 0 1 5 9 5 4 8 5 3	169. Fecha de cierre
2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230813308



PIB

15:28:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3563889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 15:37:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009357431
Código de Verificación	9009357431230906153711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 15:38:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3563889
Código de Verificación	3563889230906153801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:02 PM horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3563889**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ LONDONO JUAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2023 03:46:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3563889** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72269030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

ANEXO 02

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio del presente certifico que **TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S**, no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de Medellín a los 06 de septiembre de 2023



JUAN FERNANDO LONDOÑO FLÓREZ

Representante legal

C.C. 3.563.889

TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT S.A.S



CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 06 septiembre de 2023

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
Calle 15AA N 13E - 21 La Ceja
La Ceja del Tambo, Antioquia

Certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JUAN FERNANDO LONDOÑO FLÓREZ

Representante legal

C.C. 3.563.889

TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT S.A.S



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-06, 05:23:01 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 64158753

Periodo Cotización: junio de 2023

Periodo Servicio: julio de 2023

PAGADO 13/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TAH ARQUITECTURA		
Documento	NI900935743	Dirección	CL 72A #91 B - 61 INTERIOR C8 APTO 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	2500150
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	FLOREZ LONDOÑO JUAN FERNANDO	Identificación	CC 3563889
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1023722912	JOHNATAN DE JESUS ATEHORTUA LONDOÑO	01	00		X																0	15	15	15	15		(230201) PROTECCION	\$ 1.600.000	\$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.600.000	\$ 64.000	6,960	\$ 1.600.000	\$ 111.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.600.000	\$ 64.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 495.400	
CC 3563889	JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO	01	00									X									0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.999.998	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.999.998	\$ 120.000	6,960	\$ 2.999.998	\$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.999.998	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.599.998	\$ 4.599.998	\$ 4.599.998	\$ 4.599.998	\$ 736.000	\$ 184.000	\$ 320.200	\$ 184.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.424.200	\$ 0	\$ 1.424.200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.767.850**

HERNANDEZ

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES

 FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAY-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00023442-M-0071767850-20080715 0001032991A 1 2710014699

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94835-T

ANDRES FELIPE
HERNANDEZ
C.C. 71767850

RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE 
BENJAMIN LOPEZ ARCHINEGAS **104666**





FIRMA DEL TITULAR **014139**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90E760F052B62DE9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FELIPE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71767850 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 94835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria



Medellin, 23 de Agosto de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT SAS identificado(a) con NIT No. 900935743 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16200000499	2020/12/02	A ACTIVA.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
N.I.T: 900.935.743-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900935743

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 04 de Mayo de 2021.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Abril de 2023.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 678736-12

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 24 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 09 de febrero de 2016 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONSTRUCTORA O&S S.A.S.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO DESIGNACION	3.563.889

Por acta número 5 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 27 de agosto de 2020 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO DE JESUS GRANDA CORTES DESIGNACION	70.927.733
------------------------------	--	------------

Por documento privado del 24 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 09 de febrero de 2016 y posteriormente en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2020 bajo el número 19349 del libro IX del registro mercantil.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGA

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, Novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase.

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.

6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

7) Designar, promover y remover el personal administrativo de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

PARÁGRAFO: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los 100 salarios mínimos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legales mensuales vigentes a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: Calle 72 A 91 B 61 Unidad claro de robledales, Interior C8 201
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Teléfono 1: 3575212
Correo electrónico: tah.arquitectura@gmail.com

Dirección notificación judicial: Calle 72 A 91 B 61 INC 8 201
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: ROBLEDO
Teléfono 1 para notificación: 8350051
Teléfono 2 para notificación: 3015954853
Correo electrónico de notificación: tah.arquitectura@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente: \$135.339.031,00
Activo total: \$139.934.031,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 23/08/2023 - 7:01:06 AM

Recibo No.: 0025323105

Valor: \$62.000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo corriente:	\$4.805.793,00
Pasivo total:	\$4.805.793,00
Patrimonio:	\$135.128.238,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$22.519.024,00
Gastos de intereses:	\$105.600,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$36.506.078,00
Activo total:	\$41.101.078,00
Pasivo corriente:	\$2.754.288,00
Pasivo total:	\$2.754.288,00
Patrimonio:	\$38.346.790,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$7.248.577,00
Gastos de intereses:	\$105.600,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$27.826.449,00
Activo total:	\$32.421.449,00
Pasivo corriente:	\$1.323.287,00
Pasivo total:	\$1.323.287,00
Patrimonio:	\$31.098.162,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$24.447.743,00
Gastos de intereses:	\$163.900,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	28,16
Índice de endeudamiento:	0,03
Razón de cobertura de intereses:	213,24

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	13,25
Índice de endeudamiento:	0,06
Razón de cobertura de intereses:	68,64



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	21,02
Índice de endeudamiento:	0,04
Razón de cobertura de intereses:	149,16

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	0,16
Rentabilidad del activo:	0,16

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,18
Rentabilidad del activo:	0,17

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,78
Rentabilidad del activo:	0,75

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
----------	---------	-------	----------	-------------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	15	16	00	Cartografía
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	12	15	00	Impresión
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: DUVIER ALCIDES ARANGO MUÑOZ
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	15	16	00	95	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: R & U INGENIEROS S.A.S
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	82	10	15	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: JHONNY ZAPATA RESTREPO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqiBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	25	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: H Y G CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: MARIBEL RAMIREZ HERNANDEZ
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSTRUCTORA OHANA S.A.S
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,74



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	25	00	82	10	15	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: JAIRO AVENDAÑO RESTREPO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: ARANGO MUÑOZ DUVIER ALCIDES
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: ARANGO MUÑOZ DUVIER ALCIDES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
Nombre del contratante: H Y G CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	10	15	00	82	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
Nombre del contratante: ARANGO MUÑOZ DUVIER ALCIDES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: ARANGO MUÑOZ DUVIER ALCIDES
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: ARANGO MUÑOZ DUVIER ALCIDES
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: H Y G CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	10	15	00	82	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: TAMAYO OCHOA JOSE ARTURO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	15	16	00	82	14	15	00
95	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: LONDOÑO GONZALEZ JUAN BYRON
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSTRUCTORA ARKOL S.A.S
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	25	00
82	10	15	00	82	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
82	14	15	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
82	14	15	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	15	16	00	82	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.
 Nombre del contratante: INSOLCOP SAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 335,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
 SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 04 de Mayo de 2021 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2882 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Mayo de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 04 de Agosto de 2023 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4092 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Agosto de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 20 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2021 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 20 de Abril de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdwbqiqiBbaTQfhla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

VALOR DE LA INTERVENTORIA							
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE DON MATÍAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
1	Personal Profesional:						
1,1	Director General de Interventoría	Profesional	1	\$ 8.000.000	50,00%	6,00	\$ 24.000.000
1,2	Ingeniero residente de Interventoría	Profesional	1	\$ 3.200.000	100,00%	6,00	\$ 19.200.000
1,5	Ingeniero Ambiental	Profesional	1	\$ 3.500.000	50,00%	5,00	\$ 8.750.000
1,4	SISO	Profesional	1	\$ 2.500.000	100,00%	5,00	\$ 12.500.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 64.450.000
Factor Multiplicador (FM)							2,24
COSTOS DE PERSONAL CON FM							\$ 144.554.905
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						\$ 144.554.905
B.	OTROS COSTOS DIRECTOS						
2.1	DESCRIPCION	UN	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL (\$)
2,1	Viaticos personal de Interventoria	Unidad	1	\$ 5.258.000	1,00	6,00	\$ 31.548.000
2,4	Telefonia	Unidad	2	\$ 42.843	1,00	6,00	\$ 514.118
Ensayos de laboratorio		Unidad	1	\$ 1.368.603	1,00	1,00	\$ 1.368.603
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)							\$ 33.430.721
VALOR BÁSICO (A + B)							\$ 177.985.626
IVA (19%)							\$ 33.817.269
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA							\$ 211.802.895


JUAN FERNANDO LONDOÑO FLÓREZ
 Representante legal
 C.C. 3.563.889
TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT S.A.S

CALCULO FACTOR MULTIPLICADOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE DON MATÍAS

Concepto		%
1	Salario básico	100%
	Subtotal 1	100%
2.	Prestaciones sociales	
2.1	Cesantía anual	1,00%
2.2	Interés a las cesantías	1,00%
2.3	Prima básica anual	8,33%
2.4	Subsidio de transporte (permisos, bonificaciones, seguros, etc.)	8,33%
2.5	SENA *	4,17%
2.6	ICBF *	1,00%
2.7	EPS *	8,50%
2.8	Sistema de seguridad social. Pensión	12,00%
2.9	ARL	6,96%
2.10	Vacaciones anuales	4,00%
2.11	Dotación	3,00%
2.12	Subsidio familiar (caja de compensacion)	2,00%
	Subtotal 2	60,29%
3.	Costos indirectos	
3.1	Costo oficina (arrendamiento, administración y servicios públicos, papelería)	10,00%
3.2	Útiles y papelería del consultor para uso del proyecto	5,00%
3.3	Personal administrativo no facturado (sueldo+prestaciones)	10,00%
3.4	Asesoría contable y tributaria (revisoría fiscal); y Jurídica	4,00%
3.5	Alojamiento	3,00%
3.6	Equipo y mantenimiento de oficina	4,00%
3.7	Transporte	6,00%
3.8	Pólizas	2,50%
	Subtotal 3	44,50%
4.	Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones	
4.1	Estampilla Prohospital (1%)	1,00%
4.2	Estampilla Prodeportes (2,5%)	2,50%
4.3	Estampilla Procultura (1%)	1,00%
4.4	Estampilla Proadulto (4%)	4,00%
4.5	Industria y Comercio (1%)	1,00%
	Subtotal 4	9,50%
5.	Honorarios ó Utilidad	10%
	Subtotal 1+2+3+4+5	2,24
	FM	2,24

ANEXO 03

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

objeto	Numero de contrato	Numero de consecutivo en el RUP (Indicar si aplica o no)	Nombre del Contratante	Fecha de inicio	Plazo del contrato.	Valor del contrato expresado en pesos (incluido adiciones)	Valor del contrato expresado en SMMLV (incluido adiciones)	Porcentaje de participación
Interventoria tecnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la remodelación del corregimiento de Ovejas el el Municipio de San Pedro de los Milagros	002-2022	21	INSOLCOP S.A.S	4/11/2022	24/06/2023	\$ 388,930,918.00	335,28	100%



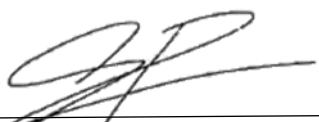
JUAN FERNANDO LONDOÑO FLÓREZ
Representante legal
C.C. 3.563.889
TALLER DE ARQUITECTURA Y HÁBITAT S.A.S

INSOLCOP S.A.S**CERTIFICA**

Que la empresa **TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S** identificada con NIT 900.935.743-1, ejecutó para el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS- ANTIOQUIA**, el siguiente contrato:

CONTRATO N°	002-2022
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
ENTIDAD EJECUTORA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA -AMUNORTE
CONTRATANTE	INSOLCOP S.A. S
CONTRATISTA	TALLER DE ARQUITECTURA S.A. S
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE OVEJAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$ 388.930.918) TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS.
PLAZO INICIAL	6.67 MESES (seis meses y veinte días)
FECHA DE INICIO	04 NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 JUNIO DE 2023
PRORROGAS PLAZO EJECUCIÓN	UN (1) MES
SUPERVISOR	JUAN SANTIAGO PUERTA CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JUAN FERNANDO FLORZ LONDOÑO
CLASIFICACIÓN UNSPPC	771015-771016-771017-771018-801016-811015.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de julio de 2023


JUAN SANTIAGO CARDONA PUERTA
Representante Legal **INSOLCOP SAS.**



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	taller de arquitectura y hábitat
Nombre abreviado	tah arquitectura
Fecha de creación	22/06/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900935743
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	CALLE 72A # 91B-61 UNIDAD CLARO DE ROBLEDALES INT C8 201		
País	COLOMBIA		
Ciudad	Antioquia		
Municipio	Medellín		
Código postal	050041		
Teléfono de oficina	3015954853		
Fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina	tah.arquitectura@gmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	tah.arquitectura@gmail.com		
Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	
Nombre	tah arquitectura
Cargo	

Teléfono

Móvil 3015954853

Fax

Correo electrónico tah.arquitectura@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado	
2019	104.666.548	0	4	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN PERSONAL.

JULIÁN FELIPE OLARTE TAVERA
C.C. 71'362.986

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	26 de Febrero de 1983, Medellín (Antioquia).
CEDULA:	71'362.986 de Medellín.
LIBRETA MILITAR:	71'362.986 de Medellín.
ESTADO CIVIL:	Soltero.
EDAD:	38 años.
DIRECCION:	Calle 43 # 80B – 50 Edificio La Gran Esquina Apartamento 1205 Laureles – Lorena
TELEFONOS:	294 20 96 – 300 659 03 87
E-MAIL:	jfolarte@une.net.co

PERFIL PROFESIONAL

Formación en las áreas básicas de la ingeniería civil y profundización en las áreas de estructuras, acueductos y alcantarillados e hidráulica.
Conocimientos básicos en las áreas de pavimentos y construcción.
Conocimientos específicos en las áreas relacionadas a la interventoría de obras civiles.

INFORMACIÓN ACADEMICA

POST-UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Especialización en Interventoría de Obras Civiles. Medellín. 2015.
POST-UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados. Medellín. 2009.
UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Ingeniero Civil. Medellín. 2006.
SECUNDARIOS:	COLEGIO CALASANZ. Bachiller Académico. Medellín. 1999.
PRIMARIOS:	COLEGIO CALASANZ. Primaria. Medellín. 1993.
CURSOS:	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Protocolo Empresarial y Comportamiento Social. Medellín. 2005.
CURSOS:	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Ingles, VII Nivel. Medellín. 2006.
CURSOS:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. Dibujo de Planos Bajo AUTOCAD – Básico. Medellín. 2007.
CURSOS:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. Programación de Obra Bajo Project – Básico. Medellín. 2007.
CURSOS:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. Interventoría de Obras. Medellín. 2011.
CURSOS:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

REFERENCIAS PERSONALES

GUILLERMO LEON TAVERA PINEDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Inspector de Redes Energía
Teléfono: 380 77 08

PATRICIA TAVERA PINEDA
Asesora de Seguros
Independiente
Teléfono: 314 799 10 95

RICARDO OROZCO RIOS
Independiente
Ingeniero Civil
Teléfono: 311 330 31 83

REFERENCIAS LABORALES

GUILLERMO DE J. BUSTAMANTE S.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Ingeniero Civil
Teléfono: 380 53 69

ALVARO LONDOÑO MONTOYA
Ingeniero Civil
Interventor y Contratista
Teléfono: 310 515 95 92

LUZ DARY CARDONA RUIZ
Independiente
Tecnóloga en Construcciones Civiles
Teléfono: 316 713 83 66

LEON DARIO CURVO GALVIS
Independiente
Tecnólogo en Construcciones Civiles
Teléfono: 314 623 37 90



JULIÁN FELIPE OLARTE TAVERA
C.C. 71'362.986 de Medellín
Medellín, febrero de 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71362986**

OLARTE TAVERA
APELLIDOS

JULIAN FELIPE
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1983**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



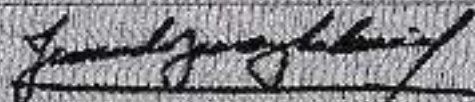
P-0100100-14098007-M-0071362986-20011207 0089101341A 01 104253122

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202138736ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **25/01/2007**
JULIAN FELIPE
OLARTE TAVERA
C.C. 71362986
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN FELIPE OLARTE TAVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71362986, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-138736 desde el 25 de Enero de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 35.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

JULIAN FELIPE OLARTE TAVERA

ha completado los estudios reglamentarios de la

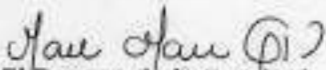
Facultad de Ingenierías

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERO CIVIL

Expedido en Medellín, a 13 de Diciembre de 2006


El Rector
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
RECTORIA

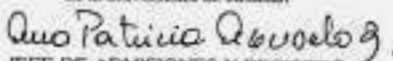

El Decano de la Facultad


El Graduado
C.C. 71262986 DE Medellín



El **UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**
SECRETARIA GENERAL

Refrendado en Medellín, el 13 de Diciembre de 2006
Anexo al tomo 15558 del Libro de Diplomas de Profesionales No. 32
de la Universidad de Medellín


JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados

A

JULIAN FELIPE OLARTE TAVERA

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los doce días del mes de junio del año dos mil nueve

El Rector,

NESTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

NESTOR RAUL GAMBOA ARDILA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Interventoría de Obras Civiles

A

JULIÁN FELIPE OLARTE TAVERA

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMÍO

La Secretaría General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

2325.09 GAD

A QUIEN INTERESE:

El suscrito Gerente Administrativo de **VELNEC S.A.** certifica que el Ingeniero JULIAN FELIPE OLARTE TAVERA Identificado con cédula de ciudadanía número 71.362.986 de Medellín, laboró en nuestra compañía el período comprendido entre el Ocho (08) de Mayo de 2008 hasta el Cinco (05) de Marzo de 2009, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato N° 002 de 2008 suscrito entre **VELNEC S.A.** y la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-, cuyo objeto fue la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental de las obras de adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de la I.E Villa Niza, en un área de lote de 2.669 m², un área construida de 1.668.73 m² y área de urbanismo de 940.42 m², por un valor total del contrato de Interventoría de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 166.435.355.00) y un valor total del contrato de Obra de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.669.147.825.00).

Se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2009.

Cordialmente,


SANDRA VALENCIA ACHURY
Gerente Administrativo

Copia: Consecutivo correspondencia
Hoja de vida

Yenny P.

ELSA TORRES ARENALES

CONSTRUCCION Y CONSULTORIA

LA INGENIERA ELSA TORRES ARENALES
NIT. 63.323.375-2

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil JULIÁN FELIPE OLARTE TAVERA, identificado con C.C. 71'362.986 de Medellín, laboró para la firma que represento desde el día 17 de Diciembre de 2007 hasta el día 17 de Mayo de 2008, desempeñando el cargo de Ingeniero Director de Interventoria.

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PARQUE JUANES DE LA PAZ Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS; localizado entre la Autopista Norte y la Carrera 65, entre Calles 93 y 103 de la ciudad de Medellín.

EMPRESA CONTRATANTE: Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Trescientos ochenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil ciento veintisiete pesos.

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA: Siete mil setecientos tres millones trecientos cincuenta mil pesos.

AREAS INTERVENIDAS:

Área del lote: 31.023 m²

Área construida edificio discapacidad: 806m²

ELSA TORRES ARENALES

CONSTRUCCION Y CONSULTORIA

Área de espacio público: 30.543m² (Senderos horizontales principales, dos con cicloruta, enlazados con senderos diagonales en rampas y/o escaleras, formando bolsas de zona verde en grama y jardín).

- Zona norte

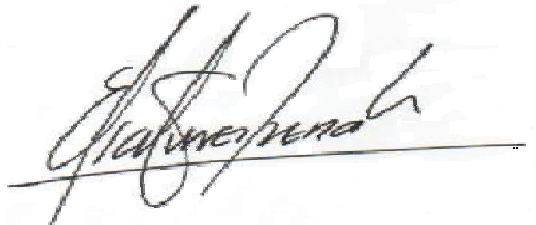
Área del lote: 7.205m²

Área deportiva (Canchas de futbol de grama sintética): 1.281m²

Área de espacio público: 5.924m² (Senderos, cicloruta, zona verde)

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós días del mes de febrero del año 2009

Cordialmente,



ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal

Medellín, diciembre 30 de 2007

05-11-2007-PA-022

CERTIFICADO LABORAL

La empresa de consultoría LUIS ALBERTO DE LOS RIOS certifica que el ingeniero JULIÁN FELIPE OLARTE TAVERA, identificado con C.C. 71.362.986 de Medellín, trabajó como ingeniero Director interventor en la primera etapa de la Obra Parque Juanes de la Paz.

Localización:	Zona noroccidental, entre la autopista norte y la carrera 65, entre calles 97 y 101, frente a la terminal de transportes
Area intervenida:	14.550,65 m2
Valor del proyecto:	\$4.500.000.000
Fecha de inicio:	15 de agosto de 2007.
Fecha de terminación:	16 de diciembre de 2007.

Atentamente,



SERGIO FERNÁNDEZ SANTANA

Director Interventoria

Parque Juanes de La Paz

Luis Alberto de los Ríos

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ISABEL CRISTINA VÉLEZ ARBOLEDA

INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección Carrera 56No. 1A-52
Teléfono 255 45 88
Celular 312 292 91 95
Documento C.C. No. 43.591.369 de Medellín
Correo electrónico ic-velez@hotmail.com
Estado Civil Soltera

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD EAFIT, 2015

- Presupuesto, Programación de Obra y Control de Proyectos de Construcción con MS Project y Excel.

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, 2002

- Ingeniería Civil. Matricula 05202093505 ANT.

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, 2002

- Protocolo empresarial y comportamiento social

EMPRESA OPERADORA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO SOSTENIBLE S.A.

- Tecnología de tubería polietileno.

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia de obra en edificaciones, alcantarillado y obras de urbanismo.

Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.

Junto con el maestro de obra analizar dudas e inquietudes con respecto al proyecto u obra.

Formular alternativas en los sistemas constructivos, con sus respectivos análisis técnico-económicos y selección.

Definir criterios de diseño, parámetros de cálculo y características constructivas.

Construir de acuerdo a las especificaciones técnicas para ejecutar una obra específica.

Verificar cumplimiento de especificaciones de materiales y cantidades de obra frente a planos y programación.

Velar por el cumplimiento de los tiempos establecido de cada actividad.

Verificar y aplicar procesos de control en el cumplimiento de las actividades, reportando inconsistencias de programación de materiales, mano de obra y normas de salud ocupacional.

Presentar informes de avance semanal, mensual, parciales y final, de acuerdo como la entidad contratante lo solicite, el informe debe contener lo especificado en el pliego de condiciones.

CONOCIMIENTOS EN SOFTWARE

- **Software**

Project, Word, Excel, Autocad.

REFERENCIAS FAMILIARES

JOSÉ FERNANDO VÉLEZ ARBOLEDA

- Contador
- 314 893 10 00

REFERENCIAS PERSONALES

WILMAR ANTONIO OSORIO AGUDELO

- Arquitecto Constructor
- Cel: 300 790 22 10

Isabel C. Vélez A
43591369
ISABEL CRISTINA VELEZ ARBOLEDA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-MAR-1993 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00023002-F-0043591369-20080714

0001008986A 1

2710013637

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.591.369**

VELEZ ARBOLEDA

APELLIDOS

ISABEL CRISTINA

NOMBRES

Isabel C. Vélez A.

FIRMA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

ISABEL CRISTINA VELEZ ARBOLEDA

ha completado los estudios reglamentarios de la

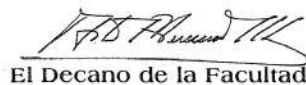
Facultad de Ingeniería Civil

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERA CIVIL

Expedido en Medellín, a 17 de Mayo de 2002


El Rector de la Universidad


El Decano de la Facultad

Isabel Cristina Vélez A.
El Graduado
c.c. 43591369 DE Medellín.


El Secretario General

Refrendado en Medellín, el 17 de Mayo de 2002
Anotado al folio 8526 del libro de Diplomas de Profesionales Nro. 18
de la Universidad de Medellín

Ana Patricia Revollo
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

120000

THOMAS SOTO & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 05202093505ANT
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 26/09/2002
APELLIDOS
VELEZ ARBOLEDA
NOMBRES
ISABEL CRISTINA
C.C. 43591369
UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Javier G. ...', is written over a horizontal line that spans the width of the signature box.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ISABEL CRISTINA VELEZ ARBOLEDA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 43591369, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-093505 desde el 26 de Septiembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3132.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Medellín, 09 de Agosto de 2018

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FIRMA CONSTRUCTORA
SOLIMUR S.A.S.**

HACE CONSTAR QUE:

Revisada la base de datos que se lleva en esta firma constructora, se encontró que el (la) señor (a) **ISABEL CRISTINA VELEZ ARBOLEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 43.591.369 de Medellín, prestó sus servicios profesionales en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO:	Laboral
OBJETO / CARGO:	Residente de Obra
FECHA DE INICIO:	13 de Abril de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de Julio 2018.
SALARIO:	\$2'000.000 mensuales.
OBRA:	Interventoria técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera del proyecto construcción del colector norte y las plantas de tratamiento de aguas residuales, Los Patios y el Hoyo del municipio de Jericó – Antioquia.

En el tiempo laborado el (la) señor (a) Velez ha demostrado ser una persona honesta y responsable en sus actividades.

Cordialmente,

YOLEIMA PEREA MOSQUERA
CC 43.268.786 de Medellín

Directora administrativa y Financiera – SOLIMUR S.A.S.

Medellín, 05 de febrero de 2021

ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GÓMEZ
NIT 7.217.614-0

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil, ISABEL CRISTINA VELEZ ARBOLEDA identificada con C.C N° 43591369 de Medellín (Antioquia), participó desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría**, para el proyecto cuyo objeto es: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA".

CONTRATO N° 2019-SS-37-0022
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN: 27 DE ENERO DE 2021

Cualquier inquietud o información adicional se pueden comunicar a los teléfonos 2681950 – 3193219259 Medellín.

Atentamente,



ELBERTO RODRIGUEZ GÓMEZ
Representante Legal

RESIDENTE DE SST

Liliana Aguirre Villegas

Número de cédula: 1.152.683.507 de Medellín

Fecha de nacimiento: 20 de julio 1991

Teléfono fijo: 2673710

Teléfono móvil: 3146071782

Dirección: Calle 104B #70-15 pedregal

Ciudad: Medellín - Antioquia

Estado civil: Soltera

E-mail: lilianaaguirre9126@gmail.com

Licencia de Salud Ocupacional: 5 2018062366243



PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo con capacidades para ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo, elaborar y actualizar el panorama de factores de riesgo, generar actitudes y prácticas saludables del ambiente de trabajo y atender a las personas en caso de accidente e incidente de acuerdo al protocolo de primer respondiente, investigar y analizar los accidentes y enfermedades laborales, inspeccionar lugares de trabajo. Siempre con actitudes proyectadas al mejoramiento de la calidad del trabajo de los empleados.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN SUPERIOR

Titulación:

Tecnología en Seguridad y salud en el trabajo

Año graduación:

2018

Institución:

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Media técnica
Institución:	Casd José María Espinoza Prieto
Año graduación:	2007

CURSOS Y ACTUALIZACIONES

Curso:	Curso en levantamiento de superficies y contornos.
---------------	--

Institución:	SENA 2017
---------------------	-----------

Curso:	Atención de primer respondiente.
---------------	----------------------------------

Institución:	SENA 2017
---------------------	-----------

Curso:	Curso especial avanzado en auditoria a sistemas de gestión ISO 19011-2011.
---------------	--

Institución:	SENA 2017
---------------------	-----------

Curso:	Formulación del plan estratégico de seguridad vial.
---------------	---

Institución:	SENA 2018
---------------------	-----------

Curso:	Coordinadora de trabajo seguro en altura.
---------------	---

Institución:	SENA 2018
---------------------	-----------

Curso virtual: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (50 hrs).

Institución:	SENA 2018
---------------------	-----------

REFERENCIAS FAMILIARES

Luz Elena Muñoz

Ocupación: Pensionada

Teléfono: 267 37 10

Yerson Yesid Lopez Muñoz

Ocupación: Trabajador Independiente

Teléfono: 3054560490

REFERENCIAS PERSONALES

Natalia Zapata Cadavid

Ocupación: Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo

Teléfono: 3004555081

Daniela Goez

Ocupación: Inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono: 3013790764

LILIANA A

Liliana Aguirre Villegas

C.C 1.152.683.507 de Medellín



**REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 39408798 - 03/10/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS, Con Cedula de Ciudadania No. 1152683507

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

**Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia**

**NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA**



ISI INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

CERTIFICA QUE:

LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS, con cédula de ciudadanía **1152683507** con ARL **colmena seguros**
Aprobó y Recibió satisfactoriamente el certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas como:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJADOR AUTORIZADO

(08 horas)

ISI INGENIERIA, 30 de septiembre de 2022

JOVAN ALEXIS VELEZ ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL
LIC-SST 026107

YULIANA MARTINEZ HINCAPIE
ENTRENADOR DE TSA
LIC-SST 1223

Se expide este certificado en la ciudad de Itagüí a solicitud del empleador Carlos Eduardo Arredondo Arango de la empresa CONSORCIO V&P 10635 con nit 901390712, a los 30 días del mes de septiembre de 2022

Persona jurídica, certificada en la NTC 6072 por Bureau Veritas CO18.01156; ((ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-008))
aprobados por el Ministerio de Trabajo para certificar en trabajo seguro en alturas.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1152683507

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

39408798 - 03/10/2018

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.152.683.507

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

50225068 - 21/03/2018
FECHA REGISTRO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060366243

Fecha: 31/10/2018

Tipo
RESOLUCION
Destino: LILIANA



Por medio de la cual se **CONCEDE** Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE
ANTIOQUIA**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS** una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152683507**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152683507**, como **TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
3. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a): **LILIANA PATRICIA AGUIRRE VILLEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152683507**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Dirección
Factores de Riesgo

MARIA PIEDAD MARTINEZ GALENO
Profesional Universitario

JUAN CAMILO ORREGO MEJIA
Auxiliar Administrativo CES-SSSA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 16.11.2018
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Liliana Aguirre
C.C. No. 1152683507
Res. No. 2018060364743 31.10.18
El Notificado: LILIANA P.
de 30 años de edad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.683.507
AGUIRRE VILLEGAS

APELLIDOS
LILIANA PATRICIA

NOMBRES

LILIANA AGUIRRE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1991
BRICENO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-AGO-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00346196-F-1152683507-20111118

0028477410A 3

8181546368

RESIDENTE AMBIENTAL

LUIS FERNANDO VALENCIA ASPRILLA

Profesional Ambiental y SST

Medellín - Antioquia

Tel: 310 414 8108

E-mail: fervas2508@gmail.com - fervas2508@yahoo.es



ESTUDIOS

2005

Título

Ingeniero Ambiental

Quibdó, Chocó

Universidad Tecnológica del Choco.

2013

Título

Especialista En Gestión Ambiental

Medellín, Antioquia

Fundación Universitaria del Área Andina

2017

Título

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Medellín, Antioquia

Fundación Universitaria del Área Andina

Programas manejados: Word, Excel, Power Point, Project etc.

LUIS FERNANDO VALENCIA ASPILLA
C.C. 12.022.039





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO N° 490

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "**Diego Luis Córdoba**", el día 28 de Octubre de 2005, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora Académica Msc. TULIA SOFIA RIVAS LARA, el Decano de la Facultad MA.. HÉCTOR DAMIÁN MOSQUERA BENÍTEZ y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AMBIENTAL

CODIGO ICFES 111846280012700111100

Le otorga la Universidad a:

LUIS FERNANDO VALENCIA ASPRILLA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12'022.039 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

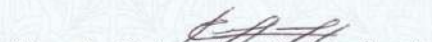
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar N° 12.022.039 DISTRITO MILITAR No. 29


MA. Eduardo Antonio García Vega
Rector


Msc. Tulia Sofia Rivas Lara
Vice-Rectora Académica


Abogado Carlos Arturo Córdoba Cuesta
Secretario General




MA.. Héctor Damián Mosquera Benítez
Decano de la Facultad



0106300123456789490



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Luis Fernando Valencia Asprilla

C.C. No. 12.022.039 de Quibdó

*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2013.


Rector


Secretario General


Director

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05238182710ANT
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 18/03/2010

LUIS FERNANDO
VALENCIA ASPRILLA

C.C. 12022039

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jorge Jaramillo', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO VALENCIA ASPRILLA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 12022039, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-182710 desde el 18 de Marzo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 279.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.